

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
SANTA ISABEL - TOLIMA

Calle 4 No. 2-18 parque principal Santa Isabel
Correo electrónico: j01prmpalsantaisabel@cendoj.ramajudicial.gov.co
Celular 3177775521

Santa Isabel (Tol), veintiuno (21) de octubre de dos mil veintidós (2022).

PROCESO: NULIDAD DE ESCRITURA PUBLICA

RADICACIÓN: NO. 736864089001202200015-00

DEMANDANTES. ARIEL GAITAN GONZALEZ, ANA CELIA GAITAN GONZALEZ, CARLOS IVAN GAITAN GONZALEZ, HECTOR MANUEL GAITAN GONZALEZ, FERNANDO GAITAN GONZALEZ Y OLGA QUIROGA GONZALEZ.

DEMANDADO: OMAR GAITAN GONZALEZ

INTERLOCUTORIO No. 319

Teniendo en cuenta la solicitud presentada por el apoderado de la parte demandante, donde solicita que la prueba ordenada en auto de fecha 11/10/2022, sea dirigida al Centro Terapéutico "Gólicas de Felicidad" indicando que, en el Instituto ROOSEVELT, no hay agenda cercana y por la proximidad de la audiencia se debe presentar en la misma.

Por ser procedente se accederá a la petición designando al Centro Terapéutico "Gólicas de Felicidad" de la ciudad de Bogotá, para la realización de valoración funcional y cognitiva y/o las necesarias que se determine al señor JOSE DE JESUS GAITAN., por secretaria ofíciase a la entidad mencionada cumpliendo los parámetros dados en autos anteriores y advirtiéndole que dicho dictamen debe ser presentado por el profesional designado el día de audiencia inicial, esto es: El día veinticuatro (24) de noviembre de 2022, a las diez de la mañana (10:00 am), remitiendo el link correspondiente.

NOTIFÍQUESE

DIEGO RESTREPO TARQUINO
JUEZ

Firma escaneada conforme Decreto 491 del 28 de marzo de 2020.

ANOTACION POR ESTADO

la providencia anterior se notifica por Estado No. 071, hoy
veinticuatro de octubre de 2022

MARINELA ROSERO RODRIGUEZ
SECRETARIA